

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión.
Maestro Acosta, Fco. Javier	75.878.639	L	A,B
Santana Hernández, Elena María	42.874.003	L	A

Causas de exclusión:

A: Solicitud presentada fuera de plazo.

B: No declarar estar en posesión de la titulación exigida en la base 2.1.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15138 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APA/1599/2002, de 10 de junio, por la que se convoca concurso específico 3/02 para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 10 de junio de 2002 por la que se convoca concurso específico 3/02 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 2002, página 23447, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto de la Orden, base undécima, punto 1, donde dice: «Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, haya obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas», debe decir: «Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas».

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

15139 *ORDEN CTE/1917/2002, de 11 de julio, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocadas por Orden de 22 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), y en cum-

plimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las pruebas, que figura como anexo de esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en los tablones de anuncios, en el Servicio de Información y en la página web www.mcyt.es del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Cuarto.—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio, el día 5 de octubre de 2002, a las nueve horas, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, Madrid (sala F).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Instancias opositores Cuerpo Ingenieros Industriales del Estado

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Martínez Garijo, Fernando	16.810.889	C
García Echevarría, Esther	13.304.112	A
Marcuello Mesejo, José Carlos	32.818.816	A
Gómez Ramos, José Ramiro	50.278.322	C
Gómez Manzano, Elena	50.809.337	C
La Torre Morales, Esperanza	35.316.640	C

A: No acompañar fotocopia del DNI.

C: Presentar solicitud fuera de plazo.